

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:45 horas del martes 25 de mayo de 2010, en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en el Aula Magna piso 12 del Edificio Central ubicado en Municipio Libre 377, Col. Santa Cruz Atoyac, con el propósito de llevar a cabo la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Producción Orgánica (CNPO), se reunieron los siguientes:

PARTICIPANTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO:

- **POR LA SAGARPA:**

Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda	Secretario del Ramo y Presidente del CNPO
Ing. M.C. Ignacio Rivera Rodríguez	Subsecretario de Desarrollo Rural y Secretario Técnico del Consejo
MVZ Octavio Carranza De Mendoza	Consejero Suplente, SENASICA

- **POR LAS ORGANIZACIONES:**

Ing. Juan Alberto Aguirre Barragán	Consejero Suplente, Orgánicos del Cabo
Lic. Jesús A. Ortiz Haro y Bravo	Consejero Suplente, AGROINPES
Ing. Guillermo Javier Cadena Ávila	Consejero Propietario, AMPFYDIOBE
Sr. Saúl Echeverría Iglesias	Consejero Suplente, UCIRI
Lic. Jesús Manuel Aldrete Terrazas	Consejero Propietario, CCPyEF
Lic. M. De Los Ángeles Audiffred A.	Consejero Propietario, Agrotecnología

- **POR LOS PROCESADORES:**

Arq. Salvador Parra Ahumada	Consejero Propietario, Empaque Parra
C.P. Gaspar Chávez Herrera	Consejero Propietario, Aloe Vera Zaci,

- **POR LOS COMERCIALIZADORES:**

Lic. Roberto Latapí Fox	Consejero Propietario, Aires de Campo
-------------------------	---------------------------------------

- **POR LAS AGENCIAS CERTIFICADORAS:**

Dr. Rubén Quintero Sánchez	Consejero Propietario, BIOAGRICERT
Ing. J. Gerardo Dromundo Gutiérrez	Consejero Propietario, IMO Control
Ing. Taurino Reyes Santiago	Consejero Propietario, CERTIMEX

- **POR LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN:**

Dr. Manuel Ángel Gómez Cruz	Consejero Propietario, UACH
-----------------------------	-----------------------------

- **POR OTRAS INSTITUCIONES:**

Magdalena Ruiz González	Representante, PROFECO
-------------------------	------------------------

OTROS ASISTENTES:

Soc. Pedro Díaz de la Vega	SIAP-SAGARPA
Lic. María Soledad Cruz Delgado	SIAP-SAGARPA
Lic. José Miguel Moto	SDR-SAGARPA
Dr. José Zamorano Ulloa	SDR-SAGARPA
Lic. Hugo Ríos Suárez	SDR-SAGARPA
Lic. Gabriel Padilla Maya	ASERCA-SAGARPA
Lic. Marlén Rubio Darce	ASERCA-SAGARPA
MC. Aurora Lobato García	SENASICA-SAGARPA
MC. Miguel Ángel de los Santos	SENASICA-SAGARPA

Lic. Sergio Fadl Kuri	Subsecretaría de Agricultura-SAGARPA
Ing. Rodrigo Díez de Sollano ElCoro	FIRCO-SAGARPA
Ing. José Manuel Arango Maldonado	FIRCO-SAGARPA
Jorge Addi Pliego Favela	PROFECO
Ing. Víctor Manuel Espinoza	BIOSFERAL
Alfredo Hernández S.	UCIRI
Vanessa Ramírez Ríos	Red Mexicana de Tianguis y Mercados Orgánicos, A.C.
Lorenzo Nigo García	CERTIMEX
Ing. Homero Blas Bustamante	SOMEXPRO, A.C.
C.P. Julio González Cel	OCIA International Oficina México
Rita Schwentesius Rindermann	Red Mexicana de Tianguis y Mercados Orgánicos, A.C.
Mauricio Soberanes	METROCERT

DESAHOGO DE LA REUNIÓN:

BIENVENIDA

El LIC. FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, dio la bienvenida a los integrantes del Consejo.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN

El ING. M.C. IGNACIO RIVERA RODRÍGUEZ, Subsecretario de Desarrollo Rural, en su carácter de Secretario Técnico del CNPO, verificó el quórum de la reunión, constatando la asistencia de más del 80% de los Consejeros participantes por lo que declara formalmente instalada la Cuarta Reunión Ordinaria del CNPO.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El ING. M.C. IGNACIO RIVERA RODRÍGUEZ, sometió a consideración el Orden del Día bajo los puntos siguientes:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Ratificación de los Miembros del Consejo.
3. Aprobación de la Minuta de la 3ª Reunión Ordinaria del Consejo.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Publicación del Reglamento de la LPO.
6. Presentación de avances de los Grupos de Trabajo del Consejo:
 - 6.1. Sistema de Control (SENASICA).
 - Opinión del Consejo sobre los Lineamientos para la Operación Orgánica de las Actividades Agropecuarias.
 - Presentación del Distintivo Nacional Orgánico.
 - 6.2. Estrategia de Promoción (ASERCA).
 - 6.3. Avances de la Operación del Módulo de Información (SIAP).
7. Asuntos Generales.
 - 7.1. Avance del proceso de creación de las Fracciones Arancelarias para los orgánicos (SENASICA-SIAP-SE).
 - 7.2. Proyecto Estratégico para el Fomento de la Producción Orgánica, 2010 (FIRCO).
 - 7.3. Calendario de Reuniones Ordinarias del Consejo

Se solicitó si hubiere alguna observación al Orden del Día. **No se recibieron observaciones.**

2. RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

Se considera un periodo de 2 años para los Miembros del Consejo. Ahora con la publicación del Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos (Reglamento), es pertinente que se formalice el periodo de los Consejeros, por lo que se propone al pleno ratificar la integración de este Consejo con los Miembros que se encuentran registrados, de acuerdo a la siguiente relación:

- **LIC. FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Presidente del Consejo).**

REPRESENTANTES PROPIETARIOS:

por la SAGARPA (2)

1. **ING. M.C. IGNACIO RIVERA RODRÍGUEZ**, Subsecretario de Desarrollo Rural (**Secretario Técnico del Consejo**).
2. **M.V.Z. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ**, Director en Jefe del SENASICA.

por las AGENCIAS CERTIFICADORAS (4)

1. **ING. TAURINO REYES SANTIAGO**, Director Ejecutivo de CERTIMEX, S.C.
2. **M.C. JORGE GERARDO DROMUNDO GUTIÉRREZ**, Gerente General de IMO Control, S.A de C.V.
3. **DR. RUBÉN QUINTERO SÁNCHEZ**, Presidente de BIOAGRICERT, S.C.
4. **OCIA –México**. El Representante nombrado dejó de laborar desde enero de 2008 (Pendiente).

por las ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES (7)

1. **SR. JESÚS MARÍA HERRERA GARNICA**, Presidente de Productores Orgánicos del Cabo, S.S.S. de R.L. de C.V.
2. **LIC. LUIS HERRERA**, Asesor Jurídico de la Unión de Ejidos San Fernando.
3. **L.C. y F. MARÍA DE LOS ÁNGELES AUDIFFRED AYALA**, Agrotecnología Orgánica, S.P.R. de R.L.
4. **Sr. SAÚL ECHEVERRÍA IGLESIA**, Presidente de la Unión de Comunidades Indígenas de la Región del Istmo, UCIRI.
5. **LIC. RÓMULO CUEVAS VILLALOBOS**, Director y Presidente de AGROINPES, S.A. de C.V.
6. **SOC. JESÚS MANUEL ALDRETE TERRAZAS**, Director Ejecutivo y Representante Legal del Consorcio Corporativo de Productores y Exportadores en Forestería, S.C. de R.L.
7. **ING. GUILLERMO JAVIER CADENA ÁVILA**, Presidente de la Asociación Mexicana de Productores, Formuladores y Distribuidores de Insumos Orgánicos, Biológicos y Ecológicos, A.C. (AMPFYDIOBE).

por los PROCESADORES (2)

1. **ARQ. SALVADOR PARRA AHUMADA**, Gerente General de Empaques Parra.
2. **C.P. GASPAR CHÁVEZ HERRERA**, Gerente General de Laboratorio Agroindustrial Aloe Vera Zaci, S.A. de C.V.

por los COMERCIALIZADORES (1)

1. **LIC. ROBERTO LATAPÍ FOX**, Presidente de Aires de Campo, S.A de C.V.

por los CONSUMIDORES (1)

1. **LIC. JOSÉ MARÍA DE LOS SANTOS QUESADA**, Subprocurador de Verificación de la PROFECO.

por las INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN (2)

1. **DR. MANUEL ÁNGEL GÓMEZ CRUZ**, Profesor Investigador de la Universidad Autónoma Chapingo.
2. **DR. PROMETEO SÁNCHEZ GARCÍA**, Profesor del Colegio de Postgraduados.

por las INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL(4)

1. LIC. LUIS ALBERTO LÓPEZ CARBAJAL, Director General del Sector Primario y Recursos Naturales de SEMARNAT.
2. DR. FRANCISCO RAMOS GÓMEZ, Director General de Normas de la Secretaría de Economía.
3. LIC. MIGUEL ÁNGEL TOSCANO VELASCO, Comisionado Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de la SS.
4. LIC. BRUNO FRANCISCO FERRARI GARCÍA DE ALBA, Director General de PROMÉXICO.

Se precisó que la ratificación de los Miembros del Consejo sería a partir de esta fecha de la presente reunión, considerando que esta es la primera reunión del Consejo que se lleva a cabo a la publicación del Reglamento.

Se comentó que a partir del Reglamento, el Consejo cuenta con mayor fortaleza institucional y el respaldo jurídico necesario. Se requiere que el Consejo busque métodos y mecanismos para irse renovando, sea más funcional y tenga mayor representatividad regional para impulsar los proyectos. **Se obtuvo consenso en cuanto a la ratificación de los miembros por dos años más.**

3. APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA 3ª REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO.

El ING. M.C. IGNACIO RIVERA RODRÍGUEZ, señaló que la Minuta de la 3ª Reunión Ordinaria del CNPO corresponde a septiembre de 2008, pero la idea es revitalizar el trabajo a partir de esta fecha, puntualizó que todos la tuvieron para su revisión y se recibieron algunas observaciones mínimas, más bien de redacción que se tomaron en cuenta y se plasmaron en esta minuta. Solicitó la aprobación de la misma. **Se obtuvo consenso en cuanto a la aprobación de la Minuta 3ª Reunión Ordinaria del Consejo.**

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

El ING. M.C. IGNACIO RIVERA RODRÍGUEZ, solicitó al LIC. JOSÉ MIGUEL MOTO, comentara sobre este punto, quien precisó que los acuerdos pendientes se refieren a actividades que debería realizar SENASICA en cuanto a la propuesta de Lineamientos Técnicos para la Operación Orgánica y la propuesta del distintivo para la producción orgánica. ASERCA con respecto a los procesos de promoción del sector orgánico. El SIAP referente a los avances para la operación del Sistema o Módulo de Información. En cada uno de estos temas las instituciones presentarán a detalle conforme al Orden del Día los avances respectivos.

5. PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LPO.

El ING. M.C. IGNACIO RIVERA RODRÍGUEZ, comentó sobre la reciente publicación del Reglamento en el Diario Oficial de la Federación con fecha 1 de abril de 2010, cuya estructura constituye la base fundamental para reglamentar la Ley de Productos Orgánicos y por lo tanto se estará trabajando sobre este marco legal.

6. PRESENTACIÓN DE AVANCES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO:

6.1. SISTEMA DE CONTROL (SENASICA)

Los avances del Grupo del Sistema de Control que coordina el SENASICA fueron presentados por el MVZ. OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA, Representante Suplente del CNPO. La presentación está disponible en www.cnpo.org.mx/sesiones.htm.

El MVZ. OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA precisó que en cumplimiento a los acuerdos de la tercera reunión del Consejo, los avances que reporta SENASICA en esta presente reunión son

respecto a los Lineamientos para la Operación Orgánica de las Actividades Agropecuarias y el Distintivo Nacional Orgánico.

Con respecto a los Lineamientos para la Operación Orgánica de las Actividades Agropecuarias:

Explicó que en el proceso de generación y opinión del documento se contó con la participación del Grupo de trabajo y se desarrolló básicamente en tres etapas.

La primera donde el SENASICA presentó una propuesta base de lineamientos en la tercera reunión del Consejo, la cual fue entregada a todos los Consejeros.

La segunda, donde el SENASICA organizó seminarios nacionales y convocó al sector orgánico, tomó su opinión e incorporó los comentarios aplicables a dichos lineamientos.

En la tercera etapa se organizaron cinco foros para analizar el documento con especialistas del sector, para afinar los lineamientos en su parte técnica y contar con una revisión final, de tal forma que se logró obtener un documento que cuenta con un consenso amplio y absoluta congruencia con lo establecido en el marco legal. El documento está completo y es perfectible, se generó con la participación del Sistema de Control, el Grupo de Trabajo del CNPO, productores, certificadores, comercializadores, técnicos y académicos.

Finalmente el MVZ. OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA comentó que esta versión de lineamientos cuenta con las características suficientes para que el SENASICA lo adopte y proponga como la versión final de lineamientos para la operación de la producción orgánica y lo envíe a su publicación, no obstante reiteró la oportunidad de emitir alguna opinión adicional por parte de los Consejeros sobre estos lineamientos.

Se recibieron varios comentarios por parte de algunos Consejeros, donde se precisó que se cuenta con un documento con las características suficientes para lograr reconocimiento internacional y que se generó un proceso único que contó con la participación del sector; no obstante, aún existe la necesidad de dar una revisión final a dichos lineamientos, para cuidar aspectos de redacción y precisiones técnicas, entre otros temas. Se solicitó en forma consensuada más tiempo para la revisión de dichos lineamientos.

El Representante Consejero de la AMPFYDIOBE aclaró sobre la problemática que se tiene en cuanto a la regulación de los insumos para la producción orgánica que aplica la Secretaría de Salud a través de la COFEPRIS, cuya regulación no es discrecional a los insumos tóxicos o peligrosos; interpretación que va en contra a los principios de los productos orgánicos. Se requiere de un tratamiento específico en cuanto a su regulación. Manifestó su preocupación por que esta versión de lineamientos se apega a la normativa que aplica COFEPRIS sin ninguna distinción para la regulación de los insumos orgánicos.

El MVZ. OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA, consideró que es muy aceptable dar un tiempo de 15 días, para que los Consejeros puedan dar una opinión de manera puntual y se puedan incorporar esas opiniones al documento final que se estaría enviando al área jurídica para continuar con el proceso de publicación. Preciso que este no es el último momento para opinar, cuando el documento llegue a la COFEMER esta instancia va a dar otro periodo para recibir comentarios y obtener un documento final.

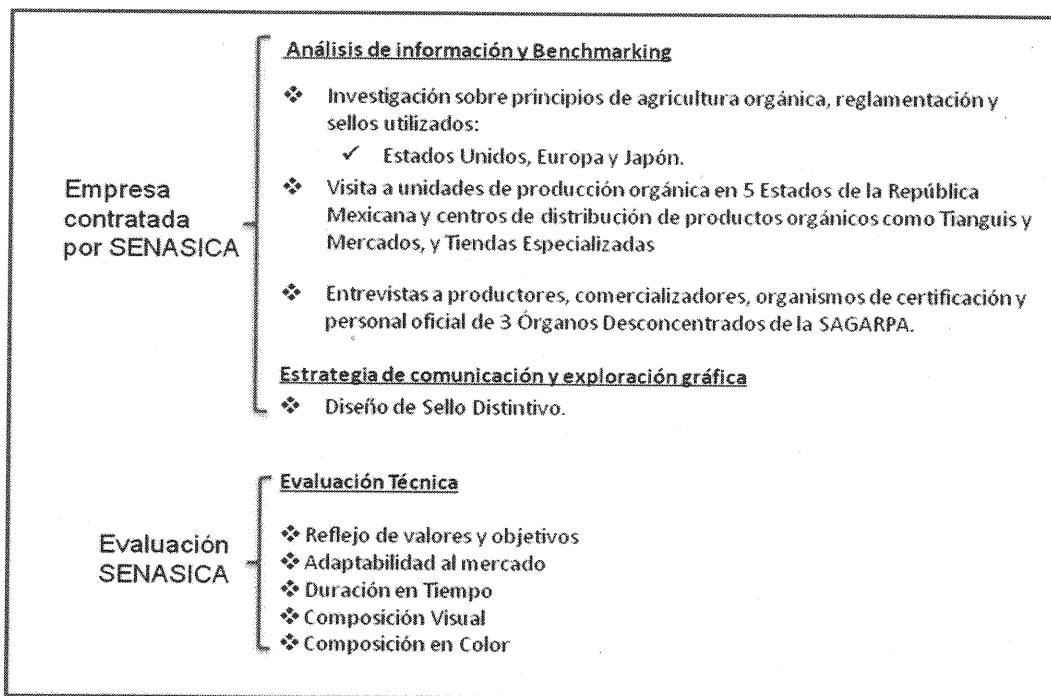
Es muy importante contar con un documento para empezar a operarlo. La Ley y el reglamento dan la posibilidad a la SAGARPA de hacer adecuaciones en el tiempo que estime pertinente.

El ING. M.C. IGNACIO RIVERA RODRÍGUEZ, precisó que se daría un plazo al 15 de junio próximo para recibir las precisiones y observaciones que se consideren necesarias para que SENASICA revise e incorpore, en el entendido que todavía hay un procedimiento a seguir que abre esta misma posibilidad adelante, y que estos lineamientos en el tiempo deberán irse perfeccionando. Se necesita dar dinámica a este sector fortaleciendo la Ley y el Reglamento y contar con estos

lineamientos para la operación de las actividades orgánicas como un sector creciente e importante en el mundo.

Con respecto al Distintivo Nacional Orgánico:

El MVZ. OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA, explicó sobre el Distintivo Nacional Orgánico que está previsto en el Reglamento el cual proporciona seis meses de plazo para tenerlo publicado y disponible. Para ello El SENASICA realizó todo un proceso para generar este distintivo, el cual se resume bajo el siguiente esquema:



El distintivo que se logró es el que se presenta a continuación:



Cabe señalar que este distintivo fue desarrollado profesionalmente por una empresa contratada para tal efecto, y evaluado en su parte técnica por el SENASICA para presentarse como un identificador de la producción orgánica en México tener un posicionamiento rápido en el mercado global y a nivel nacional. Después del proceso que se implementó para contar con este distintivo se tiene un plazo de cuatro meses y medio para su publicación por lo que, el SENASICA requiere tener la opinión de los Consejeros.

Los comentarios de algunos Consejeros giraron en torno a la representatividad de la SAGARPA; economía, practicidad y sencillez en su uso, ya que comentaron que el logotipo es complicado en su composición y presentaría problemas en su operatividad, tiene muchos colores por lo que resultaría muy costoso su impresión en las etiquetas, mientras menos colores sería más barato, se sugiere que se muestren las demás propuestas de diseño que se generaron y se considera que mientras más simple y sencillo fuera el diseño sería mucho mejor por cuestiones económicas, prácticas y de identidad. La invitación es que se revise el diseño del sello o símbolo orgánico nacional y se consideren otras opciones que pudieran ser más factibles.

El ING. M.C. IGNACIO RIVERA RODRÍGUEZ, manifestó que quedan claro los principios de sencillez, algo que identifique, el tema de los colores, que se establezca la certificación por parte de SENASICA o SAGARPA etc. Solicitó el apoyo de algunos Consejeros que pudieran aportar ideas adicionales específicas para mejorar el diseño del distintivo y presentar la propuesta al 15 de junio próximo como fecha límite de plazo.

El MVZ. OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA señaló que considerando que muchos de los comentarios tienen que ver principalmente con los costos y que sea operativo, lo que puede hacer el SENASICA independientemente de buscar otras ideas, es hacer la valoración de cuanto cuesta este logotipo y presentar la variación de colores, para que efectivamente los productores tengan menos gastos en inversión en este tipo de etiquetas y valorar la operatividad en la práctica de cómo se podría colocar en diferentes tipos de productos, canastas, costales, etc., y poder dar una respuesta efectiva.

El C. Secretario del Ramo y Presidente del CNPO LIC. FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA procede a retirarse en este momento de la reunión para atender otros asuntos y se despide de los Consejeros deseando que este Consejo sea muy fructífero y muy participativo como se ha venido haciendo.

6.2. ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN (ASERCA).

Los avances de la Estrategia de Promoción que coordina ASERCA fueron presentados por el LIC. GABRIEL PADILLA MAYA, Coordinador General de Promoción Comercial y

Fomento a las Exportaciones de ASERCA (la presentación completa está disponible en www.cnpo.org.mx/sesiones.htm).

El LIC. GABRIEL PADILLA MAYA comentó que realmente es en los mercados internacionales donde se ha multiplicado cada año nuestra presencia en la promoción de la producción agroalimentaria de México, sobre todo en Asia, Europa y en la región del NAFTA, donde cada vez se ve más interés por nuestros productos, de esta forma ASERCA seguirá participando en este Consejo para dar más impulso a las exportaciones de los productos orgánicos.

A manera de antecedentes, el 29 de mayo de 2008 se constituyó Impulso Orgánico Mexicano, A.C. como una asociación de productores mexicanos de productos orgánicos certificados, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo del mercado tanto nacional como internacional de los productos orgánicos.

Está enfocado a conocer el mercado, sus condiciones, a brindar orientación y asesoría a productores; a servir de enlace con instituciones, medios y canales de comercialización, e impulsar el consumo de los productos orgánicos mexicanos certificados afiliados.

Con recursos del ejercicio fiscal 2008, ASERCA impulsó la campaña de orgánicos con un monto de 3.2 millones de pesos, y se realizaron actividades de promoción en tiendas de autoservicio, medios masivos e Internet.

Los resultados "Post-Test" arrojaron un incremento promedio del 14.7% en la exhibición de productos orgánicos sobre el conteo inicial en autoservicios participantes.

Por otro lado, de acuerdo a datos proporcionados por productores orgánicos con presencia de productos en los autoservicios seleccionados, se constató que las acciones implementadas en

dicha campaña elevaron las ventas, en un promedio de 20.3% en comparación con los mismos meses del año pasado.

Promoción 2009

En este año se hizo un esfuerzo significativo por aumentar los recursos de promoción al sector orgánico con la asignación de 7.0 millones de pesos. Se apoyó una campaña con Impulso Orgánico, A.C. que logró activar la promoción de productos orgánicos en varias tiendas de autoservicio del D. F., Monterrey y Guadalajara. Se montaron Espectaculares en el D. F., en Guadalajara y Monterrey. Asimismo se hicieron promocionales en revistas especializadas como *Cultura Orgánica*, *Cocina Fácil*, *Horticultivos*, entre otras.

En este año se participó en diferentes ferias internacionales donde se obtuvieron resultados importantes.

Proyecto Promoción 2010

No se ha definido todavía un monto específico para la promoción orgánica. Se desea que el año 2010 sea un año significativo por el interés de Gobierno Federal por promover este tipo de productos en diversos instrumentos:

- Revistas de interés general;
- Revistas especializadas;
- Espectaculares;
- Página web;
- Promotoria en Autoservicios y Mercados Tradicionales;
- Misiones Comerciales; y
- Centro de Promoción Orgánica en Europa.

Cabe señalar que la Secretaría ha hecho un esfuerzo importante por poner pabellones a nivel internacional. Este año tuvimos una invitación como país de honor en BIOFACH, Nuremberg Alemania. Como estrategia 2010 se considera seguir participando en este tipo de exposiciones especializadas para la promoción de los productos orgánicos.

En EXPORGÁNICOS 2010 la nueva sede será en el WTC-Ciudad de México donde se considera participen alrededor de 100 expositores. Se han efectuado pláticas con los organizadores de EXPOCAFÉ y EXPOGOURMET para realizar en forma conjunta estos tres eventos, lo que posibilitaría triplicar la afluencia de visitantes.

Asimismo, se está considerando montar islas de productos orgánicos en exposiciones agroalimentarias importantes. Se ha platicado con los organizadores de EXPORESTAURANTES que se realizará del 30 de junio al 2 de julio y se contempla una isla de 10 a 15 expositores de productos orgánicos con la finalidad de promover este tipo de productos se utilicen en la elaboración de diferentes platillos gastronómicos. Cabe señalar que esta feria es muy esperada por el sector hotelero y restaurantero. De igual manera, se considera participar con otra isla de orgánicos en EXPOANTAD 2011 que se organizará del 8 al 11 de marzo en Guadalajara, Jalisco.

Comentarios emitidos por parte de algunos Consejeros:

Se recomienda se aprovechen otros recursos, como son los que ofrece la Comunidad Económica Europea para apoyar las actividades orgánicas de los países, estos apoyos se pueden bajar a través de las propias certificadoras para intercambios académicos, trabajos de investigación, etc., por lo que se exhorta a que las agencias certificadoras apoyen en este rubro.

Por otro lado se espera que se apoyen otras exposiciones que se organizan en otros estados de la república, donde existen áreas importantes de productos orgánicos, como es el caso del estado de Michoacán donde próximamente se organizará una Expo de Productos Orgánicos.

En cuanto a la EXPORGÁNICOS se considera muy buena la idea de hacerla más grande y en otro lugar, pero sería muy bueno realizar consultas con otras organizaciones para determinar qué otro tipo de actividades se tienen que hacer para la difusión de este evento y en general mejorar la promoción de los productos orgánicos.

También sería muy recomendable saber qué empresas se están beneficiando con las ferias y exposiciones internacionales, se requiere haya transparencia y buscar una rotación de empresas apoyadas.

Cabe señalar que el mercado de exportación por sí solo está desarrollado, es necesario fortalecer el mercado interno; no solamente las expos son instrumentos de promoción comercial, existen otras opciones como fortalecer la red de tianguis, promover en escuelas, en instituciones, etc. para avanzar con respecto al mercado interno.

El LIC. GABRIEL PADILLA MAYA explicó que efectivamente se ha venido especializando en la participación de ferias y exposiciones internacionales; los productores que han participado el 67% en promedio son de primera vez, el resto ha participado en forma recurrente en varios años. La invitación se hace mediante convocatoria pública para que cualquier productor pueda participar. En este sentido se trabaja la página de internet como mecanismo de transparencia para la promoción de estos eventos y difundir los que participan.

Como línea estratégica estamos consientes que se debe reforzar el mercado interno, debido a ello se tomó la decisión de fortalecer la EXPORGÁNICOS para posicionarla al rango de las demás ferias nacionales importantes. Con respecto al Convenio con *Impulso Orgánico* estamos señalando que utilice todo el potencial de las Reglas de Operación de ASERCA con el fin de que se apoye una campaña genérica y se promueva la categoría de lo orgánico. En la próxima sesión del Consejo estaríamos en la posibilidad de comentar sobre esta propuesta y se sugiere le hagan llegar a *Impulso Orgánico* ideas para esta campaña y así estar en posibilidad de construir un buen Convenio 2010.

6.3. AVANCES DE LA OPERACIÓN DEL MÓDULO DE INFORMACIÓN (SIAP).

Los avances de la Operación del Módulo de Información que coordina el SIAP fueron presentados por el Soc. PEDRO DÍAZ DE LA VEGA, Director General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). La presentación completa está disponible en www.cnpo.org.mx/sesiones.htm.

El Soc. PEDRO DÍAZ DE LA VEGA comentó sobre el acuerdo 3.1 que quedó pendiente de la tercera reunión ordinaria del Consejo: "*Que el SIAP convoque a los representantes de las empresas certificadoras a un taller de evaluación del sistema a fin de revisar las variables que se utilizarán en el Sistema de Información y homologar los criterios para el llenado de los formatos correspondientes*". Sobre este acuerdo aclaró que, en diciembre de 2008 se llevó a cabo el taller sobre el sistema de información donde asistieron 4 empresas certificadoras.

A continuación el Soc. PEDRO DÍAZ DE LA VEGA dio un panorama general como referencia de las principales acciones para la conformación del módulo de información de la producción orgánica:

- El SIAP cuenta con información de cultivos orgánicos desde 1999 hasta la fecha, misma que es enviada por las Delegaciones estatales de SAGARPA.
- No hay certeza de que los datos correspondan a la cobertura total porque no se tiene acceso a los certificados que emiten los organismos encargados de ello.
- Hay grandes diferencias entre la superficie reportada por el SIAP e instancias no oficiales (14 mil vs 351 mil hectáreas).

**4ª Reunión Ordinaria del
Consejo Nacional de Producción Orgánica (CNPO)**

- Con la publicación de la LPO y su Reglamento, se otorgan facultades a la SAGARPA para integrar el Padrón y desarrollar un módulo de información que ofrezca estadísticas confiables y oportunas de la producción orgánica del país:
- Conforme a la Fracción I del Artículo 21 de la Ley, la SAGARPA emitirá disposiciones para conformar un sistema de registros y datos en los que consten las estadísticas y actividades llevadas a cabo por los operadores de productos orgánicos en el país.
- De acuerdo a los artículos 63 y 64 del Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos, la SAGARPA integrará el Padrón como un "instrumento de política económica y social".
- El 8 de abril de 2008 en la Segunda Reunión Ordinaria del CNPO se presentó el primer prototipo del Sistema de Información.
- Se llevó a cabo una prueba piloto del Sistema de Información con 267 registros de tres agencias certificadoras.

El Módulo de información se justifica principalmente por la ausencia de:

- Datos precisos de la producción orgánica.
- Información sistematizada.
- Difusión institucional del tema.
- Un padrón confiable.

Por consiguiente los propósitos generales del Módulo son:

- Contar con elementos confiables para verificar la asignación de apoyos con base en la identificación precisa de los beneficiarios.
- Generar estadísticas confiables y oportunas que permitan la identificación de necesidades para instrumentar estrategias para el desarrollo óptimo de la producción orgánica.
- Desarrollar una base de datos geográfica que permita georeferenciar para ubicar espacialmente las unidades de producción orgánica a fin de apoyar la toma de decisiones.

Los participantes del Módulo de información son SENASICA, ASERCA, las fuentes alternas de información como la Universidad Autónoma Chapingo, otros actores, y desde luego con un rol preponderante las agencias certificadoras y los operadores orgánicos; todos bajo la condición de una participación activa, donde el SIAP tiene el mandato de coordinar la generación de información estadística y geográfica del sector primario.

El contenido del Módulo de información se esquematiza bajo la siguiente manera:

Temas	Cultivos/Productos pecuarios	Geográfica	Temporal	Periodicidad
Producción				
Agrícola De la explotación: domicilio, municipio, estado. – Superficie: sembrada y cosechada. – Producción. – Rendimiento. – Precio medio rural. – Valor. Pecuaría – Número de cabezas. – Volumen de producción de leche, carne en canal y miel. – Precio medio en pie y en canal. – Valor de la producción en pie y en canal.	Todos los cultivos reportados	Estatad y municipal	Otoño-invierno, primavera-verano y perennes	Mensual y anual
	Todas las especies	Estatad y municipal	Mensual y anual mensual	Mensual y anual
Comercialización				
– Porcentaje de ventas en los mercados nacional e internacional. – Destino de las exportaciones. – Fracciones arancelarias.				

Respecto al apartado del destino de las exportaciones y las fracciones arancelarias precisó que uno de los acuerdos de la pasada reunión ordinaria del Consejo fue dar avance al proceso de creación de las fracciones arancelarias para los productos orgánicos.

Conforme a esto, se consultó a la autoridad en la materia que es la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía y dieron respuesta en el sentido que la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación, TIGIE -que es el ordenamiento legal idóneo para que implementar las medidas de la política arancelaria- asigna una codificación específica a los productos, pero siempre que se trate de bienes que puedan diferenciarse en aduana sin lugar a dudas, ya sea por sus características externas, especie, color, olor, sabor, o químicas ya sea por sustancias o compuestos presentes en el producto, o bien por su diseño y operación.

En este sentido contestó por oficio la autoridad, que entre los criterios para identificar por separado las mercancías, no figura el método de cultivo o método de fertilización. En este sentido, por consiguiente señalaron que no se encuentran razones de tipo fiscal o arancelario que justifique la propuesta de identificar fracciones específicas para productos orgánicos, remitiéndonos a una normatividad basada en un reglamento que apareció en el D.O.F. del año 2002. Debido a esta situación, entonces el apartado de fracciones arancelarias para los productos orgánicos está sin distinción.

Continuando con lo relacionado al Módulo de Información, se sugiere que en el sitio de internet que administra el Secretariado Técnico del Consejo www.cnpo.org.mx a través de la Subsecretaría de Desarrollo Rural donde se plasman los objetivos, integrantes, grupos de trabajo, sesiones, programas de apoyo, documentos relevantes, noticias, sitios relacionados, etc., es en este contenedor donde en principio se podría vaciar la información estadística, así como también desde luego en el portal del SIAP como portal especializado en la generación de la información.

Algunos comentarios por parte de los Consejeros se refirieron a que es muy importante actualizar las cifras de la agricultura orgánica para que reflejen realmente la dimensión de la actividad orgánica en México. Los datos que actualmente se reportan no corresponden a la superficie sembrada ni al número de productores que se tiene, tan solo algunos productos de especies de cosecha silvestre como el chicle y el coco rebasan la superficie que se está reportando. El Sistema de Información debe estar relacionado con el Sistema de Control para que este sistema suministre datos confiables extraídos de los propios certificados.

A continuación el Soc. PEDRO DÍAZ DE LA VEGA comentó que es muy útil la autocrítica que se ha expresado sobre la carencia de información. Las dos únicas fuentes de información deben ser SENASICA y las certificadoras, en la medida en que se respete el procedimiento por el cual SENASICA vincula a las certificadoras y las certificadoras a los operadores, se tendrá una cobertura total.

Por otra parte se toma nota para revisar la parte de las fracciones arancelarias, aprovechando que justamente se acaba de tener una reunión trinacional con Estados Unidos y Canadá donde se vio la homologación de los sistemas de registro.

Por último se va a necesitar un centroide o coordenadas x, y o z para ubicar los predios que se están sembrando con productos orgánicos, ello para georeferenciar en la medida de lo posible la producción orgánica con imágenes de satélite.

7. Asuntos Generales.

El ING. M.C. IGNACIO RIVERA RODRÍGUEZ comentó que en los asuntos generales se habían registrado tres puntos, uno de los cuales se refiere a la cuestión de las fracciones arancelarias, aspecto que ya se comentó en el punto anterior.

El otro asunto es sobre la presentación del Proyecto estratégico para el fomento de la producción orgánica, 2010 por parte de FIRCO; pero por cuestiones de tiempo se le solicitó al ING. RODRIGO CARLOS DIEZ DE SOLLANO ELCORO, Director General de FIRCO otorgue los minutos en el

**4ª Reunión Ordinaria del
Consejo Nacional de Producción Orgánica (CNPO)**

entendido de que en la próxima sesión del Consejo se tendría una exposición completa dentro del Orden del Día propuesta, con el objeto de conocer la estrategia de fomento de FIRCO que es muy relevante para todos.

Sobre el último punto que se refiere al Calendario de Reuniones Ordinarias del Consejo, el ING. M.C. IGNACIO RIVERA RODRÍGUEZ presentó la siguiente propuesta:

Año	No. de Reunión Ordinaria	Fecha Reunión
2010	Cuarta	martes 25/mayo
	Quinta	jueves 28/octubre
2011	Sexta	jueves 31/marzo
	Séptima	jueves 29/septiembre
2012	Octava	jueves 29/marzo
	Novena	jueves 27/septiembre

El ING. M.C. IGNACIO RIVERA RODRÍGUEZ precisó que estas fechas en su momento se confirmarían, pero con este calendario se tendría claridad de cuando serían estas sesiones en lo que resta del año y salvo algunas situaciones o imponderables nos podríamos reunir en estas fechas propuestas; y si hubiera necesidad de realizar sesiones extraordinarias está contemplada la posibilidad de hacerlo.

Fin de la Sesión.

Al no haber más asuntos que desahogar en el Orden del Día presente, siendo las 12:00 horas el ING. M.C. IGNACIO RIVERA RODRÍGUEZ, dio por concluida la sesión de este Consejo agradeciendo la asistencia y participación.

A efecto de dar fe de la celebración y de los asuntos tratados en esta sesión, firma de conformidad el:

SECRETARIO TÉCNICO DEL CNPO

ING. M.C. IGNACIO RIVERA RODRÍGUEZ
Subsecretario de Desarrollo Rural de la SAGARPA